



En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Buitrago del Lozoya, siendo las 18:30 horas, del día 07 de abril de 2021, bajo la presidencia de **Don Tomás Fernández Vidal (PSOE), Alcalde Presidente** se reúnen los Concejales, **Don Máximo Alonso Arranz (PSOE), Don Jesús María de Serranos Ramírez (PSOE), Doña María José Padrino Fernández (IU MeP), Don Víctor Manuel Fernández Lozano (IU MeP), Don Ángel Martínez Herrero (PP), Don Enrique Saturnino Flores Fernández (PP), Doña Cristina Jiménez Barreto (PP), y Doña Esther López Martín (PP)**, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente citados al efecto.

Asiste como Secretaria el de la Corporación, **Doña Marta Herrera de la Hoz.**

Comprobado que asisten en este momento nueve de los nueve miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal, y en su consecuencia existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto

Por el alcalde Don Tomás Fernández Vidal se propone incluir un punto 2 en el orden del día por su urgencia:

2. Aprobar el avance definitivo del Plan General de Ordenación Urbana

Se manifiesta por el portavoz del grupo PP su disconformidad con la inclusión por tratarse un contenido complejo que no ha dado tiempo a estudiar.

Con el voto favorable de los 5 concejales (PSOE e IU MeP) y 4 en contra (PP) que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda incluir el punto en el orden del día.

Pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

1. SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES AUTONÓMICAS 2021

Informó el Sr. Alcalde que el motivo de la sesión era celebrar el sorteo público previsto en la legislación vigente para determinar los ciudadanos que habrán de formar las Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas a la Comunidad de Madrid convocadas para el 04 de mayo de 2021. Se informa que se va a utilizar la web "Conoce" puesta a disposición de los Ayuntamientos por el Instituto Nacional de Estadística.

Se procede a realizar el sorteo, obteniendo los siguientes miembros de las mesas:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - VERONICA DURAN ESPINOSA *****153S

PRESIDENTE SUPLENTE - MARIA ANTONIA FELIZ GONZALEZ *****973X

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - JOSE MANUEL BETANZO REVIDIEGO *****509B

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-62315





VOCAL PRIMERO - MARIA CARMEN CORROTO BRAVO *****175H

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ROMAN CANO JIMENEZ *****284Z

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ANA MARIA GARCIA PEREZ *****197C

VOCAL SEGUNDO - ADRIAN LOPEZ MANUEL *****763T

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ *****763B

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - ANGEL CARPINTERO MORALES *****126K

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - JULIAN PEREZ DURAN *****458Z

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - MARIA CARMEN PALOMINO FERNANDEZ *****497V

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MIGUEL VENTURA DIAZ *****306Q

VOCAL PRIMERO - VICTOR ANGEL VARGAS MARTIN *****483W

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MARIA MARTIN CORROTO *****678J

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ALEJANDRO MARTIN ALVAREZ *****053B

VOCAL SEGUNDO - MARIA JOSE PEREZ GRACIA *****537W

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JOSE IGNACIO MARTIN MESEGUER *****921R

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - VICTOR RODRIGO MARTINEZ *****8626S

2. APROBACIÓN DEL AVANCE DEFINITIVO DEL PLAN GENERAL

Vistos los antecedentes del expediente de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, así como la subvención solicitada al amparo de la Orden 3218/2016, de 1 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con objeto de justificar la ejecución de las fases planteadas en el contrato con la empresa RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, SLP conforme los hitos de tramitación para la aprobación del Plan, con fecha 30 de marzo de 2021 y registro de entrada en este Ayuntamiento número 1195, dicha empresa hace entrega del "Documento de Aprobación Definitiva del AVANCE".

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 30 de marzo de 2021.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-62315





Visto el informe de Secretaría de fecha 07 de abril de 2021, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Con el voto favorable de los 5 concejales (PSOE e IU MeP) y 4 en contra (PP) que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el documento de Avance Definitivo

SEGUNDO. Remitir la documentación y el acuerdo de Pleno a la DG Administración Local para tramitar la subvención del Servicio de Redacción del PGOU.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se da por concluido el acta, levantando la sesión, siendo las 19:05 horas, de lo que como Secretaria-Interventora de Buitrago del Lozoya, Certifico.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-62315

